UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 090-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Visto el expediente Nro. 04298 promovido por Edith Carmen Davila Felices para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Edith Carmen Davila Felices egresado del Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial, ha solicitado el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Inicial, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, el Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento, habiendo la recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión de fecha 18 de diciembre del 2019, aprobó otorgar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Inicial a favor de la solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nro. 214-2019-FCE-CF, de fecha 27 de diciembre del 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL a favor de la señora EDITH CARMEN DAVILA FELICES.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 090-2020-UNSCH-CU

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh